JUNTA MUNICIPAL SAN CRISTÓBAL
X DEPARTAMENTO – ALTO PARANÁ
PARAGUAY

Email: Juntamunicipalscristobal@hotmail.com

Resolución N° 21 /2.018.-

POR LA CUAL SE HOMOLOGA LA RESOLUCION N° 694/2.018 I.M., "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LCO N° 03/2.018, OBJETO "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" RECAIDA A FAVOR DE LA FIRMA ENGADI S.R.L.

VISTO: La nota de la Intendencia Municipal, a fin de remitir la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 03/2.018** "Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativitas" y;

CONSIDERANDO: Que, la Plenaria de la Junta Municipal, ha realizado el análisis correspondiente, a las documentaciones de la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 03/2.018,** "Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas, que se constata que cumple básicamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Base y Condiciones.

Que, Compete a la Junta Municipal Homologar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas, a efectos de dar cumplimiento a las formalidades establecidas en el Art. 216 de la Ley N° 3.966/10 Orgánica Municipal.

Que, sometido a consideración, la plenaria han decidido tratar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2.018 "Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas", en lo que resta del calendario escolar establecido por el MEC, previsto hasta el 30 de noviembre de 2.018, fueron aprobado por mayoría de votos de los concejales municipales presentes.

Que, es atribución de la Junta Municipal, aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concursos de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 36 de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal; **POR TANTO**:

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN CRITOBAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

RESUELVE:

Art. 1: HOMOLOGAR la Resolución **N° 694/2.018 I.M.**, por la cual se adjudica la "Provisión de Almuerzo Escolar en Instituciones Educativas" Objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas **N° 03/2.018**, hasta la conclusión de las actividades escolares conforme al calendario establecido por el MEC (30 de noviembre de 2.018)

Art. 2: COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN CRISTOBAL, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
LIZ LORENA GOMES
Secretaria
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
CARLOS BECKHAUSER
Pdte. Junta Municipal